



FOMENTANDO INCLUSIÓN
APOYANDO
PERSONAS
AVANZANDO
SOLIDARIAMENTE

QUÉ ES FIAPAS

QUÉ ES LA SORDERA

REDES DE TRABAJO

PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

ACTUALIDAD Y AGENDA

PREMIO FIAPAS

LEGISLACIÓN



DESDE EL AÑO 2000 FIAPAS CONVOCA UN PREMIO MONOGRÁFICO DE INVESTIGACIÓN

HOME PREMIO FIAPAS

PREMIO FIAPAS

La promoción y divulgación de investigaciones y estudios de interés médico, educativo, tecnológico y social, es uno de los objetivos de FIAPAS por lo que, en el año 2000, se instituyó el Premio FIAPAS de Investigación en Deficiencias Auditivas. Desde entonces, se convoca un premio monográfico de investigación que, a partir de 2014, se realiza cada dos años.

TRABAJOS PREMIADOS

Área de Sanidad

Área de Educación

Área de Accesibilidad

CONVOCATORIA ABIERTA

PREMIO FIAPAS 2024 (XIX EDICIÓN) - BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. El Premio FIAPAS 2024 (XIX edición) se convoca para labores de investigación de aplicación en los ámbitos de SANIDAD, EDUCACIÓN o ACCESIBILIDAD, relacionados con la deficiencia auditiva y las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Segunda. El plazo de recepción de trabajos concluirá el 8 de julio de 2024. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo, excepto en el caso de los remitidos por correo o mensajería, que se aceptarán siempre que la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

Tercera. Los trabajos deberán remitirse a la "Secretaría del Premio FIAPAS", ubicada en la sede de esta Confederación (C/ Pantoja nº 5 - 28002 Madrid) y se deberán enviar por correo certificado, y/o mensajería, especificando la fecha de salida.

Cuarta. El Jurado estará integrado por:

Presidencia: Presidente/a de FIAPAS (o miembro de la Junta Directiva de FIAPAS en quien, según las circunstancias, pudiera delegar).

Vicepresidencia: Un miembro de la Junta Directiva de FIAPAS.

Vocalías: Comité Científico compuesto por un máximo de 6 personas (una de ellas miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS).

Secretaría: Miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS (sin voto).

- Además se podrá contar con expertos que, actuando a modo de consultores, informarán sobre los trabajos y los presentarán con una valoración inicial al Jurado.

Quinta. El trabajo deberá acompañarse de una declaración jurada del autor acreditando que no fue premiado en otros concursos, y que éste no optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2024 (XIX edición). El trabajo podrá presentarse a título individual o como miembro de un equipo de investigación.

Sexta. El Jurado valorará todos los trabajos de investigación recepcionados, determinando un máximo de 3 candidaturas finalistas. De entre ellas, seleccionará el trabajo declarado Premio FIAPAS 2024.

Séptima. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público dentro del año 2024, notificándolo personalmente a los interesados. Posteriormente, se hará entrega del Premio, en un acto público.

Octava. El Premio FIAPAS queda dotado con tres mil euros (3.000 €)*. Será único e indivisible. El Premio puede declararse desierto.

Novena. El trabajo premiado y los finalistas podrán ser publicados y difundidos por FIAPAS, indicando siempre la autoría. La publicación será propiedad de FIAPAS sólo en el caso de que se trate de un trabajo original, no publicado anteriormente.

Décima. La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte de los aspirantes al Premio.

*El importe del Premio estará sujeto a la fiscalidad vigente que sea aplicable en la fecha de su concesión.

PRESENTACIÓN A LA CONVOCATORIA

Primero. Podrán optar a este Premio todos los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación que versen sobre los ámbitos de SANIDAD, EDUCACIÓN O ACCESIBILIDAD y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

Segundo. La Memoria Explicativa, que deberá presentarse en español, tendrá una extensión no superior a quince folios. A ellos, se añadirá un resumen ejecutivo con una extensión máxima de un folio. Además, podrán añadirse gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación: hipótesis de trabajo, lugar de realización, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Tercero. Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A 4, por una sola cara, con tamaño mínimo de letra 11 y 1,5 de espaciado. Se adjuntará el archivo Wordo en soporte electrónico (pendrive).

Cuarto. La Memoria Explicativa se acompañará de: solicitud de inscripción, fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración referida en la *base común quinta* y certificado de autorización de su posible publicación.

Quinto. Los datos identificativos del autor se especificarán sólo en la solicitud de inscripción. En la Memoria Explicativa figurará exclusivamente el título del trabajo presentado y el área sobre la que trata el trabajo.

Puede descargar y cumplimentar la [Solicitud de inscripción](#) a continuación.

DOCUMENTOS

Esta web es posible gracias a:



Nuestros programas y actividades se realizan gracias a la financiación y colaboración de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



Otras colaboraciones:



Confederación Española de Familias de Personas
Sordas

CIF: G28738185, C/ Pantoja nº5, 28002 de Madrid.

E-Mail: fiapas@fiapas.es Telf: +34 (91) 576 51 49 Fax:
+34 (91) 576 57 46

Registro Nacional de Asociaciones F-222

[Aviso legal](#) | [Política de cookies](#) |
[Accesibilidad](#)

síguenos en:

